



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **291** DE

(**17 JUL 2017**)

Por la cual se aclara la resolución N° 271 de julio 6 de 2017.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA-INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, la resolución N° 271 de julio 6 de 2017 reconoce una modificación en la asignación básica mensual del docente MIGUEL ALFONSO VALDIVIESO COLMENARES, por cumplimiento de requisito de estudio.

Que el Artículo 5° de la mencionada Resolución informa que esta modificación rige a partir del 27 de junio de 2017.

Que el docente MIGUEL ALFONSO VALDIVIESO COLMENARES, presento Radicado N° 1754 de junio 23 de 2017 de acreditación de título.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Aclarar el Artículo 5° de la Resolución N° 271 de julio 6 de 2017, en el sentido de que la vigencia fiscal de dicha resolución es a partir del 23 de junio de 2017.

ARTICULO 2. Comuníquese el contenido de la presente resolución al Docente MIGUEL ALFONSO VALDIVIESO COLMENARES y al área de Personal.

ARTICULO 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **17 JUL 2017**

EL RECTOR,

HNO. JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNANDEZ